PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°: 445 .-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 10/2016 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" RUBRO 340 - ID N° 316.700.-

CIUDAD DEL ESTE, 10 de Noviembre de 2.016.-

VISTO: El dictamen de fecha 26 de octubre del cte. año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, según Acta de Apertura de sobres N° 34/2016, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas: LIBRERÍA EL COLEGIO DE Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, con R.U.C. 3500971-3, DICOPAR S.R.L., con R.U.C. 80017208-6, GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. con R.U.C. 80016180-7, IMPORTADORA DEL REY S.A. con R.U.C. 80021903-1 y CMGV IMPORT EXPORT DE Cristian Manuel González Viera con R.U.C. 3193461-7.----------

QUE, el dictamen expresa: "*...En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/2003 – Prohibiciones y limitaciones, se ha solicitado por la Nota UOCAP N° 1032/2016, al Dpto. de Recursos Humanos la verificación por los medios disponibles, y en los registros del personal los datos de los oferentes, en respuesta a la consulta realizada a la sección de RRHH se expidió la Nota ORRHH.CDE N° 397/2016 de fecha 13/10/2016 por lo cual se informa cuanto sigue: "...Luego de la verificación en el SINARH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), se ha encontrado registros de SINDULFO FERNANDO RUIZ RAMIREZ con C.I. 232.326 y RENEE PAEZ con C.I. 85.926 pero sin ningún dato relacionado con alguna empresa (Adjunto copia del mismo); no se encuentra comprometida con ninguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda".*----------

QUE, en el Informe del Comité expresa: "…. Comité de Evaluación procedió al análisis del punto 20 inc. b) del Anexo B de la Carta Invitación y la aplicación de las disposiciones contenidas en la **Resolución DNCP N° 1173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, …."*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…" y, en tal sentido , se remite a los oferentes LIBRERÍA EL COLEGIO DE ROGRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ Nota U.E. 0085/2016, DICOPAR S.R.L. NOTA U.E. 0086/2016, IMPORTADORA DEL REY S.A. NOTA U.E. N° 0088/2016, GEMINIS IND. Y COM. S.A. NOTA U.E. N° 0087/2016 y a CMGV IMPORT. EXPORT. DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA NOTA U.E. 0089/2016 de fecha 20/10/2016, en la que se solicita en un plazo de 24 horas el desglose de sus precios cuyos ítem se encuentran por encima del 20% y por debajo del 30%. En fecha 20/10/2016 y dentro del plazo establecido, la firma GEMINIS IND. Y COM. S.A., remite vía correo electrónico el desglose de precios de los ítems solicitados por NOTA U.E. N° 0087/2016, constatándose que la composición de sus precios para los Ítems 3, 4, 15 y 68 que no se encuentran dentro del rango de los precios referenciales (-30%)* ***son ACEPTADOS por este Comité****, considerando que sus precios son razonables. En fecha 21/10/2016 y dentro del plazo establecido, la firma IMPORTADORA DEL REY*

Abog. Alba C. Centurión G.
Miembro del Consejo
VI C.J Alto Paraná

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

Rossana Centurión G.
Secretaria Adm.
VI C.J Alto Paraná

S.A., remite vía correo electrónico el desglose de precios de los ítems solicitados por NOTA U.E. Nº 0088/2016, constatándose que la composición de sus precios para los Ítems 5, 6, 32, 36, 37, 41, 42, 43 y 54 que no se encuentran dentro del rango de los precios referenciales (-30%) ***son ACEPTADOS por este Comité,*** *considerando que sus precios son razonables. En fecha 21/10/2016 y dentro del plazo establecido, la firma CMGV IMPORT. EXPORT. DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, remite vía correo electrónico el desglose de precios de los ítems solicitados por NOTA U.E. Nº 0089/2016, constatándose que la composición de sus precios para los Ítems 2, 7, 26, 28, 29, 47, 51 y 60 que no se encuentran dentro del rango de los precios referenciales (+20% y -30%)* ***son ACEPTADOS por este Comité,*** *considerando que sus precios son razonables. No así la composición de sus precios para los ítems 22 y 27 que superan ampliamente (123 y 408,9%) respectivamente al precio referencial por lo cual la oferta de dichos ítems son* ***RECHAZADOS por este comité.*** *La firma LIBRERÍA EL COLEGIO DE ROGRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ no remitió el desglose de composición de precios de los ítems 8, 22, 27, 30, 33, 38, 39, 40 solicitados según Nota U.E. 0085/2016, por lo que su oferta en esos ítems son* ***RECHAZADOS por este comité....***"*sic.*----------

QUE, el mencionado dictamen recomienda en su punto 6) "*...1º)* ***DECLARAR DESIERTO; los ítems 16, 17, 18 y 19*** *por motivo de error involuntario en las especificaciones Técnicas mencionado en el último párrafo del Informe Técnico SS Nº 132/2016, y 2º)* ***DECLARAR DESIERTO; los ítems 22 y 27,*** *en razón a que la oferta más baja en ambos ítems presentado por LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, no ha remitido el desglose de sus precios y la segunda oferta más baja en ambos ítems presentada por la firma CMGV IMPORT. EXPORT. DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, supera sustancialmente el precio referencial y en virtud al Art. 30, inc. c) de la Ley 2051/03 que textualmente dice "... que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*----------

QUE, una vez cotejadas todas las documentaciones y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 inciso b, se ha verificado en los Registros del Personal y por los medios disponibles (base de datos del SINARH- *Sistema Integrado de Recursos Humanos-*), el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" RUBRO 340 - ID N° 316.700.----------

QUE, el dictamen también recomienda: "*...3º)* ***ADJUDICAR a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, RUC: 3500971-3, los Ítems 14, 21 y 44,*** *considerando que su oferta posee el precio más bajo y cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación y la normativa legal que rige la materia, así como el Ítems 54 por poseer el segundo precio más bajo y cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, y la normativa legal que rige la materia* ***Por el monto total de Gs. 2.915.000.- (Guaraníes Dos millones novecientos quince mil)*** *. 4º)* ***ADJUDICAR a la firma DICOPAR S.R.L., RUC: 80017208-6, el Ítems 49. Por el monto total de Gs. 308.000.- (Guaraníes Trescientos ocho mil),*** *considerando que su oferta posee el precio más bajo y cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, y la normativa legal que rige la materia. 5º)* ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L., RUC: 80016180-7, los Ítems 3, 4, 9, 10, 15, 35, 45, 68 y 69. Por el monto total de Gs. 36.774.000.- (Guaraníes Treinta y seis millones setecientos setenta y cuatro mil),*** *considerando que su oferta posee el precio más bajo y cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, y la normativa legal que rige la materia. 6º)* ***ADJUDICAR a la firma IMPORTADORA DEL REY S.A., RUC: 80021903-1, los Ítems 5, 23, 32, 36, 37, 41, 42 y 43. Por el monto total de Gs. 4.292.900.- (Guaraníes Cuatro millones doscientos noventa y dos mil novecientos),*** *considerando que su oferta posee el precio más bajo y cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, y la normativa legal que rige la materia. 7º)* ***ADJUDICAR a la firma CMGV IMPORT. EXPORT. DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA., RUC: 3193461-7, los Ítems 1, 2, 7, 8, 11, 12, 13, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 40, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 , 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67*** *considerando que su oferta posee el precio más bajo y cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, y la normativa legal que rige la materia y* ***el ítems 6*** *por poseer el segundo precio más bajo y cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, y la normativa legal que rige la materia.* ***Por el monto total de Gs.48.191.350.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones ciento noventa y un mil trescientos cincuenta)...***"----------

QUE, la nota NDAF N° 692/2016 de fecha 02 de noviembre del cte., solicita a los Miembros del Consejo la designación del **Lic. Porfirio Brítez, Jefe de la Sección II**, como Administrador de contrato para la presente adjudicación de conformidad al Art. 4° de la Resolución N° 5220/2014.----------

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

Abog. Alba C. Centurión G.
Miembro del Consejo
VI C.J. Alto Paraná

Alba Centurión G.
Consejo de Adm
VI C J Alto Parana

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 4774/16, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", **EL,**

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° DECLARAR DESIERTO, los ítems 16, 17, 18, 19, 22 Y 27 por lo expuesto en el exordio.----------

Artículo 2° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 10/2016 **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"** Rubro 340 - ID N° 316.700, a la a la firma **LIBRERÍA EL COLEGIO DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, RUC: 3500971-3, los Ítems 14, 21, 44 y 54 Por el monto total de Gs. 2.915.000.- (Guaraníes Dos millones novecientos quince mil),** conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
14	Carpeta de Plástico con tapa transparente Tam. A4	JUDE	INDIA	Unidad	50	1.502	75.100
21	Clips Grande	SEA GULL	CHINA	Unidad	1.000	2.502	2.502.000
44	Minas para Portaminas	ALAMO	CHINA	Unidad	100	988	98.800
54	Regla	FOSKA	CHINA	Unidad	300	797	239.100
						TOTAL ADJUDICADO	2.915.000

Artículo 3°, ADJUDICAR a la firma **DICOPAR S.R.L., RUC: 80017208-6, el Ítems 49. Por el monto total de Gs. 308.000.- (Guaraníes Trescientos ocho mil),** conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
49	Plancheta	STALO	BRASIL	Unidad	70	4.400	308.000
						TOTAL ADJUDICADO	308.000

Artículo 4°, ADJUDICAR a la firma **GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.R.L., RUC: 80016180-7, los Ítems 3, 4, 9, 10, 15, 35, 45, 68 y 69. Por el monto total de Gs. 36.774.000.- (Guaraníes Treinta y seis millones setecientos setenta y cuatro mil),** conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
3	Bandejas Organizadoras de escritorio	DELLO	BRASIL	Unidad	50	18.000	900.000
4	Bibliorato Grande	N/C	N/C	Unidad	1800	5.700	10.260.000
9	Broches Chicos	ACC	BRASIL	Unidad	1.000	3.560	3.560.000
10	Broches Grande	ACC	BRASIL	Unidad	1.500	8.070	12.105.000
15	Carpeta de Plástico con tapa transparente tamaño oficio	JUDE	CHINA	Unidad	200	1.170	234.000
35	Libro de Actas de 200 hojas	IMPRESOL	NACIONAL	Unidad	400	19.750	7.900.000
45	Moja Dedos	MOJADEDO	CHINA	Unidad	150	1.600	240.000
68	Tinta para almohadilla color azul	AMBEX	BRASIL	Unidad	400	2.625	1.050.000
69	Tinta para almohadilla color negro	AMBEX	BRASIL	Unidad	200	2.625	525.000
						TOTAL ADJUDICADO	36.774.000

Roxana Centurión G.
Consejo de Adm
VI C.J Alto Paraná

Abog. Alba C. Centurión G.
Miembro del Consejo
VI C.J Alto Paraná

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

Artículo 5° ADJUDICAR a la firma **IMPORTADORA DEL REY S.A., RUC: 80021903-1, los Ítems 5, 23, 32, 36, 37, 41, 42 y 43. Por el monto total de Gs. 4.292.900.- (Guaraníes Cuatro millones doscientos noventa y dos mil novecientos),** conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
5	Bolígrafo Color Azul	DEL REY	CHINA	Unidad	5.000	480	2.400.000
23	Cola Adhesiva	APLICOLA	BRASIL	Unidad	100	1.725	172.500
32	Lápiz de papel	INJEXPEN	BRASIL	Unidad	500	280	140.000
36	Marca Texto Verde	TRABI	ARGENTINA	Unidad	300	834	250.200
37	Marca Texto Amarillo	TRABI	ARGENTINA	Unidad	300	834	250.200
41	Marcador Grueso Azul	TRABI	ARGENTINA	Unidad	300	1.200	360.000
42	Marcador Grueso Negro	TRABI	ARGENTINA	Unidad	300	1.200	360.000
43	Marcador Grueso Rojo	TRABI	ARGENTINA	Unidad	300	1.200	360.000
						TOTAL ADJUDICADO	4.292.900

Artículo 6° ADJUDICAR a la firma **CMGV IMPORT. EXPORT. DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA., RUC: 3193461-7, los Ítems 1, 2, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 40, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 , 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 . Por el monto total de Gs.48.191.350.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones ciento noventa y un mil trescientos cincuenta),** conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Almohadilla Chica	FOSKA	CHINA	Unidad	100	3.751	375.100
2	Almohadilla Grande	RADEX	BRASIL	Unidad	150	9.300	1.395.000
6	Boligrafo Color Negro	GP	CHINA	Unidad	5.000	640	3.200.000
7	Borrador	FOSKA	CHINA	Unidad	400	780	312.000
8	Borradores de goma bicolor	CHAOLING	CHINA	Unidad	150	910	136.500
11	Carga para presilladora mediana	JIL	CHINA	Unidad	1.500	720	1.080.000
12	Carnet tipo Plástico	HYL	USA	Unidad	200	1.800	360.000
13	Carpeta Archivadora	4OFFICE	PARAGUAY	Unidad	2.000	740	1.480.000
20	Clips Chico	FOSKA	CHINA	Unidad	1.000	980	980.000
24	Cuaderno de 100 hojas	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	500	3.500	1.750.000
25	Cuaderno de 200 hojas	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	500	6.400	3.200.000
26	Desgrampadora	JIL	CHINA	Unidad	70	1.750	122.500
28	Espiral de encuadernación de 12 mm	POLIBRAS	BRASIL	Unidad	50	600	30.000
29	Estilete Grande	FOSKA	CHINA	Unidad	50	1.300	65.000
30	Ganchos porta carnet	YKARE	CHINA	Unidad	200	1.500	300.000
31	Humedecedores o mojadedos tipo cera	WALEU	BRASIL	Unidad	50	4.700	235.000
33	Portaminas de 0,5mm	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	50	3.000	150.000
34	Libro de Actas de 100 hojas	IMPRESOL	PARAGUAY	Unidad	300	11.500	3.450.000
38	Marcador Fino Color Azul	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	300	2.460	738.000
39	Marcador Fino Color Negro	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	300	2.460	738.000
40	Marcador Fino Color Rojo	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	300	2.460	738.000
46	Pendrive de 16 GB	SANDISK	USA	Unidad	100	26.390	2.639.000

Yessana Centurión G.
Consejo de Adm
VI C.J Alto Paraná

Abog. Alba C. Centurión G.
Miembro del Consejo
VI C.J Alto Paraná

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

47	Perforadora Grande	PUNCH	CHINA	Unidad	50	43.000	2.150.000
48	Perforadora Mediana	JIL	CHINA	Unidad	100	12.500	1.250.000
50	Porta Lápiz	BINBIN	CHINA	Unidad	70	6.665	466.550
51	Porta Sello	BINBIN	CHINA	Unidad	20	11.600	232.000
52	Presilladora Grande	JIL	CHINA	Unidad	10	48.900	489.000
53	Presilladora Mediana	JIL	CHINA	Unidad	100	6.760	676.000
55	Sacapuntas	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	50	950	47.500
56	Sello de cuatro líneas Cargo	COLOP	AUSTRIA	Unidad	100	49.000	4.900.000
57	Sello de nueve líneas p/autenticación	COLOP	AUSTRIA	Unidad	10	68.000	680.000
58	Sello cuadrado con leyenda p/UOC	COLOP	AUSTRIA	Unidad	4	42.000	168.000
59	Sello cuadrado con leyenda p/Ingresos Judiciales	COLOP	AUSTRIA	Unidad	10	50.220	502.200
60	Sello Fechador	FOSKA	CHINA	Unidad	50	5.900	295.000
61	Sello Foliador	FOSKA	CHINA	Unidad	20	76.650	1.533.000
62	Sello mango plástico 1 línea	COLOP	AUSTRIA	Unidad	100	20.310	2.031.000
63	Sello Ovalado	COLOP	AUSTRIA	Unidad	150	20.310	3.046.500
64	Sello Personal Automático de 3 líneas	COLOP	AUSTRIA	Unidad	150	39.000	5.850.000
65	Tapa para encuadernación (contratapa)	POLIBRAS	BRASIL	Unidad	150	710	106.500
66	Tapas para encuadernación	POLIBRAS	BRASIL	Unidad	150	710	106.500
67	Tijera para Oficina	SCISSOR	CHINA	Unidad	50	3.750	187.500
						TOTAL ADJUDICADO	48.191.350

Artículo 6° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos.----------

Artículo 7° ENCOMENDAR, la elaboración de los contratos respectivos al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR,** al Presidente la suscripción de los mismos.----------

Artículo 8° DESIGNAR, al **Lic. Porfirio Brítez, Jefe de la Sección Suministros,** como Administrador de los contratos.----------

Artículo 9° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar.----------

Abog. Alba C. Centurión G.
Miembro del Consejo
VI C.J Alto Paraná

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

Consejo de Adm
VI C J Alto Parana

Alto Paraná
11/11/16